

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN ELEVACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

“ALMACENAMIENTO DE ÁCIDO ACÉTICO AL 80% EN DEPÓSITO FIJO (ESTELLA)”

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación con arreglo al Pliego Regulador de la licitación de referencia.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación de capacidad y solvencia solicitada a la empresa LACUNZA HERMANOS S.L. de acuerdo con la cláusula 21 del Pliego, la Mesa de Contratación procede a la valoración de la documentación aportada:

A este respecto, la Mesa de contratación ha comprobado que la citada empresa licitadora ha presentado, en tiempo y forma, la documentación solicitada, por lo que queda acreditado el cumplimiento por parte de la misma de las condiciones de capacidad y solvencia.

En consecuencia, en cumplimiento de la cláusula 21 del Pliego regulador, la Mesa de contratación decide elevar la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

- Proponer como empresa adjudicataria del “ALMACENAMIENTO DE ÁCIDO ACÉTICO AL 80% EN DEPÓSITO FIJO (ESTELLA)” a **LACUNZA HERMANOS S.L. (NIF A31455983)**, por ser la oferta que ha obtenido mejor relación coste-eficacia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Mesa de Contratación:

Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de proyectos, Obras
y Planificación del agua

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho.
Técnica de Administración y Finanzas.